

EL PREFIJO *CONTRA*- EN ESPAÑOL

M^a LUISA MONTERO CUIEL
Universidad de Extremadura

En las páginas siguientes se intentará analizar el funcionamiento, el valor semántico y la productividad del prefijo *contra*- en el español actual; para ello, se utilizará básicamente un corpus de palabras extraído de diferentes diccionarios¹ de la lengua española que será completado con algunos ejemplos documentados en obras literarias y en el español hablado en la actualidad.

El prefijo *contra*- tiene su origen en la preposición de acusativo y adverbio latinos *CONTRA*, alomorfo único con el que pasó al castellano y con el que sigue siendo productivo.

Se trata de un prefijo *vulgar*, según la clasificación expuesta por Manuel Alvar Ezquerro², es decir, un prefijo que coincide con la preposición, coincidencia, desde luego —y en esto hay que insistir—, formal, pues las rela-

¹ El *corpus* para llevar a cabo este análisis ha sido recogido de estas fuentes: Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992; *Diccionario del Español Actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, Madrid, Grupo Santillana de Ediciones, 1999; *Diccionario de Voces de Uso actual* de Manuel Alvar Ezquerro, Madrid, Arco/Libros, 1994; *Diccionario de neologismos de la Lengua Española*, Barcelona, Larousse, 1998 y Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, edic. facsímil, Madrid, Gredos, 1990. También ha sido muy útil la documentación del *Diccionario Crítico y Etimológico Castellano e Hispánico* de J. Corominas y J.A. Pascual, Madrid, Gredos, vols. I, II, III (1980), vol. IV (1981), vol. V (1983), vol. VI (1991), aunque en ocasiones no se dispone de la información precisa, pues dicen sus autores, s.v. *contra*-, que «se han omitido en el diccionario muchos de los derivados formados con este prefijo, que sin ser de uso frecuente o antiguo, no presentan, respecto de sus primitivos, ningún desarrollo semántico peculiar».

² Manuel Alvar Ezquerro, *La formación de palabras en español*, Madrid, Arco/Libros, 1993, pág. 39.

ciones entre prefijo y preposición son más formales que funcionales o semánticas.

Desde el punto de vista semántico, este elemento se encuentra en las proximidades de la negación, con una inclinación clara hacia el terreno de la oposición y la contrariedad; en este sentido, es un elemento muy relacionado con el prefijo *anti-*, que también denota «oposición» y «acción contraria» y con el que, como se verá, llega en ocasiones a coincidir en el uso y a complementarse.

Todos los términos que sirven de base a este estudio son formas que empiezan por *contra-* (en pocos vocablos se aprecia la reducción *contra-* > *contr-*) y entre ellos se encuentran tanto voces heredadas directamente del latín, auténticos cultismos, como formaciones castellanas; sólo el recurso a la etimología permite, en muchos de los casos, desvelar ese origen, pues fonéticamente el prefijo se ha mantenido invariable. Son voces cultas las formas *contradictor*, *contrastar*, *contraponer*, *contrariedad* o *contraer* que derivan de las latinas *CONTRADICTOREM*, *CONTRASTARE*, *CONTRAPONERE*, *CONTRARIETAS* y *CONTRAHERE*, respectivamente; frente a ellas surgen numerosos términos de formación romance del tipo *contraindicación*, *contramarcha*, *contraataque*, *contraguerrilla* o, más recientes, *contraterrorista*, *contrarrevolución* o *contrarreloj*.

Tanto los vocablos de creación castellana como los cultismos nos permiten afirmar que se trata de un afijo presente en nuestra lengua desde época temprana; así, ya en Gonzalo de Berceo encontramos las formas *contradixieron*, *contradixo*, *contrechas* y *contrecho*, similares a las documentadas en el *Libro de Alexandre*, donde leemos *contradizer*, *contrecha* y *contrastar*, o en el *Poema de Fernán González*, que recoge *contradixo* o *contraataca*, entre otras formaciones.

Puede afirmarse que documentaciones como éstas de los primeros textos son las que perduran durante todo el periodo medieval, con escasas incorporaciones nuevas hasta el siglo xvii. Así, por ejemplo, *El Quijote* aporta términos como *contrapunto*, *contrarreformismo*, *contraseña*, *contraseño* o *contravenir*, en todos los casos con valor de contrariedad.

La consulta del *Diccionario de Autoridades* aporta, ya en el siglo xviii, casi un centenar de entradas con la partícula *contra-*, como *contraamura*, *contraarmiños*, *contraataques*, *contrabandista*, *contrabando*, *contrabatería*, *contrabaxo*, *contrabranque*, *contrabrazas*, *contracambio*, *contracédula*, *contracifra*, *contracodaste*, *contracosta*, *contraculto*, *contradurmente*, *contraescarpa*, *contraescollar*, *contraestais* o *contramaestre*, voces en cuyas definiciones domina el esquema «contrario u opuesto a...», «en oposición de...», «repugnancia y oposición a...», etc. (*contraarmiños* es «color contrario al armiño»; *contrabatería* es «batería en oposición de otra»; *contracédula* es «la cédula que se dá en contrario de otra, que estaba dada antes»; *contracosta* es «La parte opuesta à la costa ò ribéra»; *con-*

tramandar es «mandar ù ordenar lo contrário y opuesto à lo que antes se havia mandado y ordenado», etc.). Pese a esta aparente abundancia de entradas que recoge *Autoridades*, sí es cierto que todas ellas son de uso restringido y en muchas se confirma, a través de la definición, su pertenencia al campo semántico de la navegación (*contraescotas*, *contradurmente*, *contradique*, *contraestre*, *contraquilla*), la guerra (*contrafoso*, *contraguardia*, *contramarcha*, *contramina*, *contrapugnar*) o la música³ (*contralto*, *contrapunto*), fundamentalmente.

A partir de *Autoridades* todo este vocabulario con el prefijo *contra-* pervive en las sucesivas ediciones del *Diccionario Académico* y puede decirse que no son escasas en número las palabras que recoge la última edición del *DRAE* con esta partícula afijal, pues la cifra supera las 250 voces. Otro aspecto es ver el alcance real que estas formas presentan en el uso, dado que a simple vista se aprecia, por el carácter del vocabulario, que el uso sigue siendo muy limitado.

Del total de términos recogidos por el *DRAE* casi el 70% corresponde a sustantivos, seguidos del 16% que constituyen los adjetivos, el 13% que son formaciones verbales y el 1% restante que está integrado por adverbios.

Según las cifras que acaban de verse, *contra-* es un prefijo especialmente productivo para crear sustantivos, entre los que destacan *contraalmirante*, *contraarmadura*, *contraarmiños*, *contraataque*, *contraaviso*, *contrabajista*, *contrabalanza*, *contrabando*, *contrabatería*, *contrabranque*, *contrabasa*, *contracédula*, *contracifra*, *contracosta*, *contracultura*, *contraescritura*, *contrafuego*, *contraguerilla*, *contraluz*, *contraorden*, *contraseña* o *contrarroture*, todos ellos localizados en el *Diccionario Académico*.

El procedimiento de creación de estos sustantivos consiste en la anteposición del prefijo *contra-* a una base existente:

contratreta < *contra-* + *treta*
contraescritura < *contra-* + *escritura*
contravalor < *contra-* + *valor*
contraveneno < *contra-* + *veneno*

Esa base puede ser previamente sufijada, o sea, un derivado, según sucede con *contraarmadura*, *contracorriente*, *contracultura*, *contraescritura*, *contraes-*

³ Las voces del ámbito musical posiblemente llegaron a través del italiano, tal y como apunta el *DCECH*, de J. Corominas y J.A. Pascual, para la voz *contrabajo* y sus derivados: «seguramente imitado del it. *contrabasso*», s.v. *bajo*. Así, pues, comparten ese origen las forma *contrabajete*, *contrabajista*, *contrabajón* y *contrabajonista* que derivan del vocablo italiano. Por otro lado, *contradanza* procede del inglés *country dance*, a través del francés *contredanse*. Del mundo musical es también la voz *contrapás*, llegada del francés *contrepass*.

pionaje, contraguerrilla, contraalmirantazgo... o puede ser —que es lo más frecuente— la unión del prefijo *contra-* + base simple, del tipo *contrabalanza, contrabando, contracaja, contracampo, contracanal, contracarta, contracifra, contradique, contrafigura, contrafuego*, que resultan de la anteposición de *contra-* a las formas *balanza, bando, caja, campo, canal, carta, cifra, dique, figura* y *fuego*, respectivamente.

Otros sustantivos ausentes del *Diccionario Académico* son *contraaliso, contraanálisis, contrabandismo, contraburra, contracara, contracarros, contracogida, contracurva, contradíós, contraejemplo, contraetiqueta, contrainforme, contramanifestación, contramuslo, contraoferta, contraprogramación, contraproyecto* o *contraterrorista*, recogidos por el *Diccionario del Español Actual*, dirigido por M. Seco. También el *Diccionario de neologismos de la lengua española* recoge algunos sustantivos como *contracampaña, contrafecundidad, contraimagen, contraintelectualidad, contramodernidad* o *contrarrecurso*, todos ellos de creación muy reciente.

Muy por debajo de los sustantivos se sitúan numéricamente los adjetivos que se construyen con el prefijo *contra-* y, además, hay que añadir a este grupo las formas de participio⁴. Entre los adjetivos propiamente dichos están *contraconceptivo, contráctil, contracuartelado, contracultural, contrachapado, contradecidor, contrafajado, contraflorado, contranatural, contrapalado* o *contrarrevolucionario*. Como participios recoge el *DRAE* las formas *contradicho, contrafecho, contraindicado, contrapuesto* y *contrariado*, de los verbos *contradecir*, el antiguo *contrafacere*, *contrahacer*, *contraindicar*, *contra poner* y *contrariar*, respectivamente.

Los adjetivos permiten observar que el mecanismo de formación es, con frecuencia, la anteposición del afijo a una base adjetiva:

contracultural < *contra-* + *cultural*
contrachapado < *contra-* + *chapado*
contrarrevolucionario < *contra-* + *revolucionario*

Finalmente, en la palabra *contrarreloj* puede observarse el proceso de formación de un adjetivo mediante la prefijación de un sustantivo⁵:

contrarreloj (adj.) < *contra-* + *reloj* (sust.)

Sólo en este ejemplo puede decirse que el prefijo *contra-* implica un cambio de la categoría gramatical de la base, fenómeno extraño a la prefijación, pues *contrarreloj*, además de ser una voz incorporada al *Diccionario Académico* en su última edición, es un adjetivo que también se puede utilizar como sus-

⁴ Otros adjetivos que no figuran en el *DRAE* y que, sin embargo, recoge el *Diccionario* dirigido por Manuel Seco son *contrabreterado, -da, contramanifestante, contraplacado, -da, contrapuntístico* o *contraterrorista*.

⁵ Formación de valor similar es la locución *contra el crono*.

tativo femenino (*una contrarreloj* es una modalidad de carrera ciclista) e incluso, aunque no lo mencione el *DRAE*, también podría hablarse de un uso adverbial («*voy contrarreloj*» = «*voy muy deprisa*»).

Próximos cuantitativamente a los adjetivos están los verbos, entre los cuales el sentido de «acción contraria» es más evidente que en otra clase de palabras⁶. Casi todos pertenecen a la primera conjugación y además dominan los verbos transitivos: *contraatacar*, *contrabalancear*, *contrabandear*, *contrafallar*, *contrafirmar*, *contraindicar*, *contramarcas*, *contramarchar*, *contrapesar*, *contradecir*, *contraír*, *contravenir*.

Entre los adverbios, sólo figura en la última edición del *DRAE* la forma *contrariamente*⁷, al lado de las locuciones adverbiales *a contrahílo*, *a contralecho*, *a contramano*, *a contrapelo* y *a contratiempo*, en las que, además de la connotación opositiva, se aprecian con claridad los valores espacial y temporal. A estas locuciones podemos añadir otras dos que nos ofrece Seco en su *Diccionario*: *a contrapié* y *a contrasol*.

En el conjunto de las palabras recopiladas puede hablarse de algunos casos de parasíntesis, como destacó José Alemany Bolufer: «Forma algunos adjetivos parasintéticos, como *contranatural*, *contrafajado*, *contraflorado*, *contrafalado*, *de natura*, *faja*, *flor* y *palo*, y el compuesto *contrapelo*, usado en la locución adverbial “a contrapelo”»⁸. Sin embargo, desde la perspectiva actual estos ejemplos habría que matizarlos, ya que las formas *natural*, *fajado* y *palado* están recogidas en el *DRAE*.

Los valores semánticos de «oposición» y «contrariedad» son, como se ha señalado, los que con más frecuencia se aplican a este prefijo⁹ y pueden apreciarse en vocablos como *contraatacar*, *contraaviso*, *contradecir*, *contraespionaje*, *contraguerrilla*, *contrahaz*, *contraluz*, *contramandato*, *contrapeso* o *contrarrevolución*; en todos ellos la definición lexicográfica incluye la preposición *contra* o el adjetivo *contrario*; *contraatacar* es «reaccionar ofensivamente *contra* el avance del

⁶ Dice M.F. Lang, *Formación de palabras en español (Morfología derivativa productiva en el léxico moderno)*, Madrid, Cátedra, 1992, pág. 224, que *contra-* «resulta tener un valor negativo mayor cuando se adjunta a adjetivos [como *contraproductente*, *contrachapado* y *contranatural*], ámbito en el que se revela como el más productivo y espontáneo en sus formaciones».

⁷ La edición anterior, *DRAE* (1984), recoge también *contradictoriamente*.

⁸ José Alemany Bolufer, «De la derivación y composición de las palabras en la lengua castellana», *BRAE*, tomo VI, 1919, pág. 432.

⁹ Dice Alemany Bolufer, «art. cit.», pág. 431, que «Con la significación de «en contra» se une a verbos y nombres de acción, denotando acción contraria u opuesta en alguna manera a la designada por el vocablo simple, como se ve en *contrafallar*, *contraindicar*, *contramandar*, *contramarchar*, etc.; *contramarcha*» y que «Con la misma significación se une a otra clase de nombres para denotar un objeto cuyos efectos son contrarios a los del objeto designado por el simple; como *contrafuero*, *contraveneno*, *contraventana*».

enemigo, del rival, o del equipo contrario»; *contraaviso* lo define como el «aviso *contrario* a otro anterior»; *contradecir* es «decir uno lo *contrario* de lo que otro afirma o negar lo que da por cierto»; el *contraespionaje* es el «servicio de defensa de un país *contra* el espionaje de potencias extranjeras»; la *contraguerrilla* es la «tropa ligera organizada para operar *contra* las guerrillas»; *contrahaz* es definido como el «revés o parte opuesta a la haz en las ropas o cosas semejantes», mientras que *contraluz* es la «vista o aspecto de las cosas desde el lado opuesto a la luz», etc. Curiosamente la mayor parte de estas palabras pertenece al contexto bélico y político, aunque estos contenidos son, desde luego, más aplicables a la base que al prefijo.

Junto a este grupo existe otro cuyo significado primario es el de «disminución de la categoría, grado o función»¹⁰. En el *DRAE* estas palabras aparecen definidas como «inferior a», «segundo...», «auxiliar de...», «más pequeño que...» o «por debajo de...», en creaciones como *contraalmirante* («oficial general de la armada, inmediatamente inferior al *vicealmirante*»), *contraatagüa* («segunda atagüa que se pone detrás de la principal para reforzarla e impedir mejor las filtraciones»), *contrabolina* («segunda bolina que se da en ayuda de la primera»), *contracanal* («canal que se deriva de otro principal»), *contradique* («segundo dique, construido cerca del primero para detener las aguas e impedir las inundaciones»), *contrafoque* («foque, más pequeño y de lona más gruesa que el principal, que se enverga y orienta más adentro que él»), *contrafoso* («en los teatros, segundo foso, practicado debajo del primero»), *contramarco* («segundo marco que se clava en el cerco o marco que está fijo en la pared»), entre otros muchos. Se trata de un grupo de palabras en las que el valor de *contra-* connota, como afirma Ramón Almela, «jerarquía»¹¹, aunque tampoco sería descartable el valor de «refuerzo, repetición, superposición o duplicación», apuntado por Elena Pérez Bajo¹². Tal vez haya que estimar el hecho de que ese sema sólo afecta a sustantivos y, casi sin excepción, a sustantivos con el rasgo [+ concreto].

Las palabras incluidas en este grupo están cercanas semánticamente a las voces prefijadas con afijos como *entre-*, *hipo-*, *infra-*, *menos-*, *semi-* y, de manera especial, *vice-* y *sub-*; es decir, cuando *contra-* adopta el valor de «jerarquía» se asemeja a un grupo de prefijos que indican «aminoración», pero no exis-

¹⁰ Alemany Bolufer, «art. cit.», pág. 431, dice que «Como consecuencia de la anterior, denota persona o cosa que en categoría, grado u otra calidad ocupa lugar secundario respecto del simple, como *contraalmirante* y *contralmirante*, *contramaestre*, *contraatagüa*, *contracanal*, *contracebadera*, *contraguía*, *contrallo*, *contramesa*, etcétera».

¹¹ R. Almela, *Procedimientos de formación de palabras en español*, Barcelona, Editorial Ariel, 1999, pág. 66.

¹² Elena Pérez Bajo, *La derivación nominal en español*, Madrid, Arco/Libros, 1997, pág. 31.

te ninguna base en la que este prefijo pueda ser conmutable por uno de ellos.

En muchos otros casos, además de los valores opositivo-contrariativo o aminorativo se advierte un matiz locativo; según Alemany Bolufer indica «“enfrente de” y denota un objeto de la misma especie que el designado por el nombre simple, y que generalmente se halla inmediato a éste, para resguardarlo o asegurarlo»¹³; se observa en palabras como *contrapuerta* («puerta que divide el zaguán de lo demás de la casa. Puerta situada inmediatamente detrás de la otra»), *contramina* («mina que se hace debajo de la de los contrarios, para volarla o para salirles al encuentro con sus trabajos subterráneos»), *contraluz* («vista o aspecto de las cosas desde el lado opuesto a la luz») e incluso un valor temporal en algunos verbos, en el sentido de «actuar después de x (base)» que se aprecia en *contrahacer* («hacer una copia de una cosa tan parecida a esta que apenas se distinguen una de otra»), *contramandar* («ordenar lo contrario de lo mandado anteriormente»), *contramarchar* («hacer contramarcha = retroceso que se hace del camino que se lleva»), entre otras¹⁴.

Finalmente, queda por señalar la posibilidad que tiene el prefijo *contra-* de funcionar como lexía independiente con la categoría de sustantivo; como masculino, con el valor de «concepto opuesto o contrario a otro»¹⁵ o, en el campo de la música, «pedal del órgano». Como femenino presenta diferentes valores: en un uso coloquial significa «dificultad o inconveniente»; entre el mundo de la esgrima se entiende por *la contra* la «parada que consiste en un movimiento circular rapidísimo de la espada, que así recorre todas las líneas de una parada general»¹⁶. Pero también el sustantivo femenino *contra* se emplea como abreviatura, lógicamente en un contexto concreto, de *contraventana*, *contratapa* y, muy especialmente, de la *contrarrevolución nicaragüense*, movimiento de oposición al gobierno revolucionario de Nicaragua durante la década de los 80. También son habituales las locuciones *ir a la contra* o *hacer la contra*, con evidentes sentidos de hacer «oposición», «enfrentarse a alguien».

¹³ Alemany Bolufer, «art. cit.», pág. 432. R. Almela, *op. cit.*, pág. 66, también aporta este sema y destaca la connotación espacial del prefijo en estos casos.

¹⁴ Soledad Varela y Josefa Martín García, «La Prefijación», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (Dir.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, § 76.5.1.1. señalan que «Con valor espacial de lo que está colocado “frente a”, *contra-* se prefija a nombres (*contraventana*, *contraportada*, *contraesquina*), indicando a veces la réplica —para refuerzo y control— del elemento mencionado en la base».

¹⁵ DRAE, s. v. *contra*¹, «concepto opuesto o contrario a otro. Ú. precedido del artículo *el* y en contraposición a *pro*. *Tomás es incapaz de defender el pro y el contra*».

¹⁶ DRAE, s. v. *contra*¹.

El hecho de que este prefijo pueda funcionar con independencia de la base aproxima esta forma a los denominados «prefijoides»¹⁷, quizá con más fuerza que otros debido a su consistencia bisilábica y, sobre todo, a su sólida estructura fónica. Estos últimos factores inciden en el hecho de que en todas las palabras prefijadas por *contra-* existe conciencia de prefijo, aunque sean creaciones tempranas y lexicalizadas.

Los vocablos aportados permiten hablar de la productividad de esta partícula en determinados campos semánticos, entre ellos la náutica, la música, la heráldica y la defensa o el terreno militar¹⁸. Esta especialización en áreas tan concretas ha determinado que sean términos de escaso uso en la vida diaria y que no sea un prefijo con productividad en la actual sincronía¹⁹, sobre todo porque confluye con otro prefijo que es el que actualmente acompaña su campo de acción: el prefijo *anti-*, con una gran productividad en el español actual²⁰. Incluso en algunas palabras se registra la formación con *contra-* y con *anti-* como sinónimas²¹, como ocurre con las voces *anticonceptivo* y

¹⁷ Vid. sobre el término *prefijoide* lo que señala M.F. Lang, *op. cit.*, págs. 237-240.

¹⁸ Dice Lang, *op. cit.*, pág. 224, que «el campo semántico al que pertenecen los términos que han sido prefijados en *contra-* se refiere inequívocamente a los conceptos de oposición, defensa y revocación».

¹⁹ Siempre existe la posibilidad de utilizar este prefijo como un elemento novedoso —en ocasiones por influjo del inglés— y crear voces como *contrainteligencia*, que aparece en un artículo titulado «Contra», publicado por Manuel Hidalgo (*El Mundo*, 21 de abril de 1998) en el que puede leerse: «¿Qué es la contrainteligencia? La contrainteligencia es lo que va contra la inteligencia, sí, pero contra la inteligencia de los enemigos o de los amigos malos, dudosos o traicioneros. O sea, la contrainteligencia, invento lingüístico y funcional de los ingleses, que son los más inteligentes, es el contraespionaje, es decir, el servicio de defensa de un país destinado a combatir el espionaje de las potencias extranjeras». Y, desde luego, como cualquier otro afijo, es un elemento que permite la creatividad léxica con afán literario, como demuestran las formas neológicas *contracielo*, *contrainvierno*, *contraluna de miel* y *contraversos* que incorpora Francisco Umbral en *La Bestia Rosa*, Barcelona, Tusquets, 1992. Más ejemplos de este tipo pueden encontrarse en Rainer, *Spanische Wortbildungslehre*, Tübingen, Niemeyer, 1993, págs. 318-320.

²⁰ Gil Fernández, *La creación léxica en la prensa marginal*, Madrid, Editorial Coloquio, 1986, pág. 90, dice que «los prefijos /contra-/ y /anti-/, que, con significación básicamente análoga, presentan una gran diferencia en el número de ejemplos registrados, con gran ventaja para /anti-/. También Alvar Ezquerro, *La formación...*, pág. 41, al comparar *anti-* y *contra-* afirma que «el más rentable de ellos dos, y, en general, de los prefijos, es *anti-*, especialmente en el lenguaje periodístico, tendencia que no es privativa de nuestra lengua, pues se ha observado también en francés». También este autor en su *Diccionario de Voces del Español Actual* ofrece la muestra de que en la actualidad *contra-* es menos productivo que *anti-*, a pesar de recoger palabras de creación reciente como *contraanálisis*, *contracampana*, *contracultural*, *contradecларación*, *contraejemplo*, *contraimagen*, *contraprogramación*, *contra propuesta*, *contraterroristas* o *contravalor*.

²¹ Li Ching para el portugués señala que «Contra-: pertence aos prefixos oposicionais e tem o sentido de anti-, mas o seu uso não é tão vital», en «Sobre a formação de palavras com prefixos em português actual», separata do *Boletim de Filologia*, tomo xxii, Centro de Estudos Filológicos, Lisboa, 1973.

contraconceptivo aceptadas por el *DRAE* como idénticas, aunque entre ellas ha triunfado en la lengua hablada la forma con *anti-* seguramente por el valor de prevención y porque en la forma con *contra-* parece entreverse un matiz próximo al aborto más que a la prevención. El *Diccionario* dirigido por Manuel Seco añade otro ejemplo, el adjetivo *contraterrorista*, que es definido como *antiterrorista*. Soledad Varela y Josefa Martín, en su trabajo incluido en la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, comentan la aparente sinonimia de estos dos términos y señalan que «con algunas bases nominales, como *terrorismo*, *anti-* representa un significado de oposición distinto del expresado con *contra-*. Esto es, así como el *antiterrorismo* es un movimiento en contra del *terrorismo*, el *contraterrorismo* es un *terrorismo* opuesto al *terrorismo* con objeto de anularlo»²². Pero se trata de casos muy específicos, como puede apreciarse y en los que al final, en el uso, se impone una de las formas sobre la otra.

En cambio, en otros ejemplos los dos prefijos sirven para establecer un contraste y una diferenciación entre conceptos diferentes, según señala Juana Gil Fernández: «El término *contracultura* no ha de entenderse en ningún caso como sinónimo de *anticultura*, con el sentido que Eco da a este último vocablo en *Apocalípticos e integrados...*, sino que debe interpretarse como una concepción nueva de la sociedad y del individuo, radicalmente opuesta a la que prevalece en el mundo occidental industrializado»²³.

Lo cierto es que la relación entre los prefijos *contra-* y *anti-* llega a extenderse hasta tal punto que *anti-* ha terminado por acaparar en algunos casos el terreno de *contra* como preposición y así, en los últimos años, han comenzado a surgir formas como «crema *anticaries*», «minas *antipersona*», «producto *antigrasa*», «crema *antiedad*», «organismo *antisida*», etc., formaciones todas ellas extrañas al sistema prefijal del español («extrañas» en el sentido de que rompen con una de las cualidades aplicadas tradicionalmente a los prefijos, como es el hecho de mantener la categoría gramatical de la base)

²² S. Varela y J. Martín, «art. cit.», § 76.5.3.1.

²³ Juana Gil Fernández, *op. cit.*, pág. 11, nota 5. Aporta otro ejemplo muy significativo: «Sobre el término *contrarrevolucionario* (pág. 89) es necesario hacer una aclaración. La existencia de dos prefijos que expresan oposición en determinados casos, /*contra-*/ y /*anti-*/, supone una diferenciación morfológica y semántica al mismo tiempo. La palabra *contrarrevolución* está revestida de un matiz reaccionario que la enfrenta a *revolución*. El *contrarrevolucionario* que ahora estudiamos participa de esta característica. Un *antirrevolucionario*, en cambio, sólo participa de la posición política más pasiva de los que se oponen a la revolución» (pág. 89). Una idea similar se encuentra en J. Dubois, *Le vocabulaire politique et social en France de 1869 à 1872, à travers les oeuvres des écrivains, les revues et les journaux*, Paris, Larousse, 1962, pág. 148: «Les composés avec *contre-* contiennent plutôt l'idée d'action positive, ceux qui sont formés avec *anti-* indiquent une attitude négative. Un *antirévolutionnaire* n'est pas nécessairement un *contre-révolutionnaire*».

y que realmente vienen a sustituir a esquemas del tipo *contra la caries, contra las personas, contra la grasa, contra la edad* o *contra el sida*, en los que *contra* tiene un claro valor preposicional.

Se puede concluir diciendo que el prefijo *contra-* es un elemento que sirve fundamentalmente para crear sustantivos y, en menor proporción, para adjetivos y verbos. Entre los adverbios crea alguna locución. Lo más habitual es que se anteponga a bases ya existentes y aporte el sema de «oposición» o «contrariedad». Tampoco se deben eludir los ejemplos en los que el sema, fuera de connotar oposición, significa «aminoración» y «jerarquía», e incluso en otros casos presenta valores próximos al ámbito locativo o espacial. Se trata, pues, de un elemento que ofrece una considerable pluralidad significativa.